

El PRC impulsará una ley de agilización y simplificación administrativa para facilitar el trabajo de pymes y autónomos

Revilla y Piña presentan las medidas de los regionalistas para fomentar el emprendimiento y apoyar a los autónomos

Santander, 24 de mayo de 2023

El Partido Regionalista de Cantabria impulsará una ley de agilización y simplificación administrativa que facilitará el trabajo de las pymes y autónomos de Cantabria, tal y como ha anunciado hoy el presidente de Cantabria y candidato a la reelección, Miguel Ángel Revilla.

Revilla, que ha presentado junto al candidato a la Alcaldía de Santander, Felipe Piña, las medidas de los regionalistas para fomentar el emprendimiento y apoyar a los autónomos, ha subrayado que estará ser “la primera” normativa que redactarán durante la próxima legislatura.

Además, crearán una mesa de diálogo específica con los autónomos para recibir todas sus sugerencias y, “en la medida de lo posible”, marcar líneas de apoyo a este colectivo, que representa en España y en Cantabria “el mayor número de empresas y empleadores”.

Asimismo, el presidente ha indicado que potenciará la Formación Profesional para aportar “personas cualificadas” a autónomos y pymes y ha recordado que Cantabria cuenta actualmente con 14.000 alumnos en 28 líneas de formación.

Por su parte, Felipe Piña ha presentado una veintena de acciones y medidas agrupadas en tres ejes que buscan facilitar el inicio de la actividad, consolidar los negocios ya existentes y evitar el cierre de comercios a través del relevo generacional, y que han sido elaboradas a partir de las propuestas realizadas por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), una de las primeras reuniones que tuvo como candidato.

De esta manera, a través del ‘Programa Inicia’ reducirá a cero las tasas relacionadas con las licencias de actividad para autónomos y emprendedores, rebajará el impuesto de obras para los autónomos que quieran reformar su establecimiento al inicio de la actividad y deducirá el IBI a aquellos que adquieran locales comerciales.

Además, las personas que inicien su actividad empresarial en la ciudad recibirán de 2.500 euros para sufragar los gastos relacionados con las tramitaciones, el asesoramiento o la compra de equipamiento, entre otros, y dispondrán de la incubadora municipal de empresas de manera gratuita durante el primer año.

Piña también creará una red de espacios de coworking en todos los centros cívicos de la ciudad y una unidad especializada en el asesoramiento de autónomos y emprendedores en sus fases iniciales.

Para conseguir la agilización de las licencias de obras y actividades, pondrá en marcha una agencia especializada en estos trámites e impulsará una nueva ordenanza por la que se concederán licencias de obra menor con una declaración responsable y se resolverán las de obra mayor en un plazo máximo de tres meses.

El 'Programa Consolida' establecerá una ayuda de 6.000 euros para mejorar la accesibilidad y eficiencia de los establecimientos comerciales, la adecuación de las tasas de basura según la actividad y el fomento de la contratación por cuenta ajena a través de deducciones en el IBI e IAE.

Los regionalistas también desarrollarán un plan de formación especializada para la mejora de competencias y nuevas áreas de negocio, promoverán la participación de los autónomos y emprendedores en los organismos municipales que desarrollen políticas y acciones que les afecten e implantarán la OLA Autónomo para facilitar el aparcamiento a los profesionales con establecimiento en el centro de la ciudad, así como un plan urgente de digitalización de los autónomos y emprendedores y uno contra el intrusismo profesional dentro de las competencias municipales.

Por último, el 'Programa Continúa' incluirá un programa de relevo generacional para favorecer la sucesión de los negocios en el ámbito de licencias, formativo y apoyo a la reforma y modernización de los negocios; bonificaciones en la plusvalía en caso de transmisión de negocios a los herederos legítimo y la declaración automática de los cambios de titular de actividades y la sucesión de negocios mediante comunicación al Ayuntamiento.

Dentro de este eje también se desarrollará un inventario de locales y negocios de valor histórico en los que deberá actuarse decididamente para evitar que los cambios de titularidad afecten negativamente al valor arquitectónico del edificio y al mantenimiento de la actividad y forma del negocio tradicional y se creará un banco de negocios en cese de actividad.